

Se suscribe á este periódico, que sale los martes y sábados, y consta cada número de un pliego de impresion cuando menos, en la imprenta Real, calle de Santa Maria la Mayor núm. 188, á 4 rs. vn. al mes puesto en casa de los señores suscriptores de esta ciudad.



Se admiten suscripciones para fuera de esta capital á 8 rs. vn. franco de porte.

Los artículos y avisos no oficiales se recibirán en la misma oficina é insertarán gratis, siempre que sean de las clases que comprende la Real orden de 20 de abril último; pero deberán venir francos é igualmente las reclamaciones.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior con fecha de 26 de Abril último se me ha comunicado la Real orden que sigue.

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra comunicó al de lo Interior con fecha 5 del actual la Real orden siguiente.—Enterada S. M. la Reina Gobernadora del contenido de la Real orden de 11 de Febrero último, trasladando para su soberana resolución por este Ministerio el oficio del Gobernador civil de Huelva, consultando si deben conceptuarse exentos del presente reemplazo los carabineros de Real Hacienda, mediante á que habiendo perdido el carácter militar dicho resguardo por la última forma que se le ha dado; parece no comprenderles la disposición de la Real orden de 13 de Agosto de 1830, tuvo por conveniente oír sobre el particular al Tribunal supremo de Guerra y Marina, y conforme con su parecer se ha dignado declarar que los espresados carabineros de Real Hacienda están sujetos á los sorteos para el ejército y Milicias.—Lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.”

Lo que se anuncia al público por medio del Boletín oficial para conocimiento y gobierno de las justicias, ayuntamientos, y autoridades á quienes corresponda. Zaragoza 10 de Mayo de 1835.—Pedro Clemente Ligués.—Por mandado de S. S. Agustin Zaragoza y Godinez.

Otra. El Sr. Gobernador civil de la provincia

de Teruel con fecha de 6 del corriente me dice lo que sigue.

Debiendo principiar la feria de esta capital el dia 30 del corriente, espero se sirva V. S. disponer se publique en el Boletín oficial de esa provincia el correspondiente aviso, insertándolo con la oportunidad necesaria para lograr la concurrencia de los comerciantes de todos géneros y ganados de cualquiera especie.”

Lo que se inserta en el Boletín oficial para noticia del público á los efectos que se mencionan. Zaragoza 10 de Mayo de 1835.—Pedro Clemente Ligués.—Por mandado de S. S. Agustin Zaragoza y Godinez.

Don Francisco de Icabalceta, caballero pensionado de la real y distinguida órden española de Carlos III, del consejo de S. M. su secretario con ejercicio de decretos: ministro honorario del suprimido consejo supremo de hacienda: Intendente general del ejército &c. &c.

Por el presente se saca á pública subasta la construcción de 11,784 casacas; 617 chaquetas; 5043 capotes; 11,664 pantalones; 13,941 morriones; 2970 mochilas; 4657 cartucheras con sus correas, y 5170 portables, que en virtud de Reales órdenes deben hacerse en esta Corte con destino á los Regimientos del arma de infantería, y para la celebracion del remate se ha señalado el dia 25 de Mayo, á las doce de su mañana, en los estrados de la Intendencia general, en donde se hallarán de manifiesto, con la debida anticipacion, el pliego de condiciones, bajo las que se ha de hacer este servicio, y una prenda

de las de cada clase, con sujecion á las que han de construirse, sirviendo de gobierno que concluido el acto del remate no se admitirán proposiciones por ventajosas que sean, pues todas deben tenerse presentes y someterse á la puja de los licitadores á fin de que recaiga sobre la mas ventajosa que en el acto se hiciere, si fuese admisible, la soberana aprobacion. Madrid 30 de Abril de 1835.—*Francisco de Icabalceta.*—*Antonio del Alcazar, secretario.*

Otro. No habiendo tenido efecto las subastas celebradas para rematar el suministro de utensilios en el distrito militar de Aragon, y en cumplimiento á lo dispuesto en Real orden de 30 de Abril último; he dispuesto sacar nuevamente á pública subasta este suministro por el término de cuatro años, que comenzarán á contarse al mes de la fecha en que recaiga la Soberana aprobacion en la proposicion mas ventajosa que se obtenga en el acto de la subasta, pues fuera de él no se admitirá ninguna por ventajosa que se haga, y he señalado para la celebracion el día 16 del presente mes á las doce de su mañana en los estrados de la misma Intendencia general, en donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones con sujecion al que ha de hacerse y contratarse este servicio. Madrid 5 de Mayo de 1835.—*Francisco de Icabalceta.*—*Antonio del Alcazar, secretario.*

Madrid 2 de mayo.

En nuestro número 363 al anunciar la apertura de la escuela de instruccion primaria por el método de Lancaster, ofrecimos hacer una ligera descripcion de este establecimiento y de los medios que emplea para facilitar en los niños la inteligencia de los primeros rudimentos del saber; y ahora nos proponemos cumplir aquella promesa. Bien sabemos que no es nuevo en España el sistema de enseñanza mútua lancasteriana que ya estuvo establecido en tiempo de la Constitucion y que la feroz persecucion de 1823 destruyó como tantas otras cosa útiles al país. Pero su restablecimiento con algunas mejoras hechas de entonces acá y el plan grandioso de formar una escuela normal de doscientos jóvenes profesores que pasen despues de instruidos á las provincias y lleven hasta la última aldea el don inapreciable de la instruccion, facilitada por este método admirable y sencillo, es obra de esta época: nuestra imparcialidad no puede menos de tributar el debido elogio á la proteccion que halló este proyecto en un ministro cuya marcha política hemos censurado

muchas veces; y aunque este es quizá el único acto administrativo de general utilidad que ha producido su ministerio, no por eso desconocemos su mérito.

La principal ventaja que tiene este modo de enseñar á los niños á leer y escribir simultáneamente consiste en la economía de tiempo y de trabajo con que se consigue el objeto. Un solo profesor concluye en algunos meses la educacion de cerca de 200 niños y aun podrá hacerlo de quinientos cuando el establecimiento reciba toda la ampliacion de que es susceptible: el orden establecido en el mecanismo de la enseñanza y el estímulo de unos niños con otros ingeniosamente dispuesto, producen este admirable resultado. La escuela se divide en ocho clases, y cada una tiene un instructor, sacado de entre los discípulos mas adelantados y juiciosos; éste dicta letras á los mas atrasados, y sílabas y palabras á los mas instruidos; y los discípulos las escriben en arena los primeros y en la pizarra los últimos, aprendiendo á un tiempo á leer y á formar las letras. Los que estan en el caso de escribir palabras responden á las preguntas que se les hacen sobre la significacion de cada una, y de este modo ademas de leer y escribir aprenden á discurrir y se familiarizan con la propiedad de las voces, acostumbrándose á investigar su verdadero valor.

Pasan despues á los ejercicios del semi-círculo que consisten en colocarse por cuadrillas de á ocho ó diez delante de una pared en donde estan escritas las letras ó palabras que corresponden á cada clase, y allí capitaneados por sus compañeros los instructores que ocupan una punta del semi-círculo, van diciendo las letras que estos les señalan; cuando alguno yerra le corrige el de su derecha y gana un puesto hácia la izquierda; y el que está en la punta al concluirse el ejercicio, ocupa el puesto de premio y gana un vale. Con un pito que toca el profesor cesan en el mismo instante todos los niños en su lectura y por medio de voces de mando van marchando á ocupar otra vez sus asientos para escribir todo con un orden, una prontitud y un silencio que nos dejó admirados.

Toda la base de este método consiste en sacar partido de las inclinaciones de los niños presentándoles premios en concurrencia con sus compañeros, y variando sus ocupaciones para que no se cansen ni fastidien en ninguna de ellas. Este objeto se consigue tan completamente en la escuela establecida en Madrid, que desde mucho antes de abrirse acuden los niños ansiosos de que empiece la enseñanza, que es al mismo tiempo una diversion para ellos, y cuando salen ninguno

muestra impaciencia por marcharse: prueba la mas concluyente de que se les hace agradable la instruccion, y de que mejorando en poco tiempo su inteligencia, gozan tambien de un recreo. ¡Admirable combinacion del que imaginó este sistema por el cual vendrá á mejorarse la especie humana afianzándose la libertad política por el medio seguro é indestructible de la ilustracion del pueblo!

Los instructores de clases no son reprendidos por el profesor delante de los discípulos sino despues en la media hora que tienen de estudio ellos solos. Y es una satisfaccion ver á estos niños de ocho ó diez años sentir ya los estímulos del honor, y la dignidad y circunspeccion que deben guardar en presencia de sus subordinados. Habiendo ocurrido uno de estos días que un instructor recibió dos cuartos por no castigar al que lo merecía, se propuso el caso en reunion de instructores, y resolvieron aquellos pequeños jueces que fuese arrojado el que tan mal había correspondido á su honroso cargo: lo cual ejecutó con el mayor gusto el profesor.

La educacion moral y la cortesía son cosas de que tambien se cuida en aquella escuela; pues vimos que todos los niños nos saludaron al salir haciendo un cumplido besamanos, que por cierto hacia un extraño contraste con los andrajos que cubrian las carnes de algunos. Cuando uno considera los grandiosos resultados que puede producir este establecimiento para lo futuro, mejorando el estado de todos los españoles con el don precioso de la educacion, siente uno ensanchársele el corazon y acudir á los ojos lágrimas de ternura y de reconocimiento hacia el benéfico inventor, y hacia las personas que se han desvelado por restablecer en España su sistema.

(E. del C.)

Id. 3.

FONDOS PÚBLICOS.

Los de nuestra bolsa siguen bajando considerablemente. Ayer sábado no se hicieron mas que tres operaciones, dos de títulos del 4 por 100 á 47 $\frac{1}{2}$ y 47 $\frac{3}{4}$ por la corta suma de 500.000 reales y una de deuda sin interes á 14 por valor de un millon. Esta progresion descendente en las operaciones y las cuotas vienen con especialidad desde que empezo á discutirse el proyecto de ley de deuda interior; se agrabó el mal con la decision sobre vales no consolidados; creció todavía con negar los doce millones de amortizacion y la consolidacion de la deuda negociable al 5 por 100 papel, y se aumenta la desconfianza en la deuda de si se devolverán á los compradores de bienes nacionales las fincas ó los créditos. Si se resolviese esto último la baja de los fondos será infinitamente mayor, por el desnivel enorme que habrá sobre el que ya existe entre el papel

circulante y el metálico.

Pero ademas de todas estas causas poderosas hay otra que hiere mucho el crédito los justos recelos de los espectadores, viendo las quiebras que suceden, y la falta de buena fé que se descubre en algunos jugadores. Entre las ocurrencias desagradables que llaman la atencion de los asistentes á la bolsa, es muy notable la fuga de Don Pedro Lavedán; y como en estas cosas conviene que la verdad aparezca, y que no se confundan justos con pecadores, vamos á dar una noticia biográfica histórica de este sugeto y de su desaparicion por lo que puede interesar al comercio, á fin de que los especuladores sean cautos y no se dejen llevar ligeramente de las apariencias. La buena fé del comercio debe fundarse en una conducta acrisolada, en una larga observacion en un buen porte nunca desmentido.

D. Pedro Lavedan, segun hemos podido saber es natural de la villa de Muel, en Aragon, provincia de Zaragoza, partido de la Almunia, hijo del maestro de primeras letras de aquel pueblo. A la edad de 13 á 14 años vino á esta corte y fué admitido en clase de dependiente en la casa comercio de D. Francisco Perez Alonso, donde se le destinó al desempeño de las ocupaciones mas inferiores de un escritorio. En este estado se hallaba hace año y medio, cuando los negocios de la bolsa principiaron á tomar incremento. La residencia en la casa del Sr. Perez Alonso le ofrecía frecuentes ocasiones de oír hablar de especulaciones, y fué suficiente á despertar en el alma de este jóven un deseo vehemente de enriquecer en este tiempo y con poco trabajo. Se presentó en la bolsa de Madrid sin mas garantía que la de 3 á 4000 rs. ahorrados de su pequeño salario. Los agentes menos escrupulosos entonces que lo que la esperiencia les ha obligado á ser despues, le facilitaron varios negocios á prima y algunos sin ella, de bastante cuantía; aunque dicen que en la creencia de que el jóven Lavedán especulaba de cuenta-mitad, ó por comision de su principal. Lejos de ser así manifestó públicamente el Sr. Perez Alonso para gobierno de los que fiaban á su dependiente, que este ninguna responsabilidad les podia ofrecer, y que por su parte no tenia intervencion en tales operaciones. Cuando por fallecimiento del espresado Sr. Perez Alonso, dejó la casa Lavedan, se le graduaba un capital de tres mil duros, y entonces fué cuando desplegó su desmedida ambicion descubriendo una tendencia peligrosa que no podia ocultarse á los ojos menos perspicaces. Con tan corto capital se arrojó á comprar de una vez 15 millones de varias clases de deuda, cuyo valor efectivo ascendía á mas de 4 millones de reales. La sola baja de un 2 por 100, muy moderado en verdad, si se compara con las que han ocurrido en las oscilaciones de nuestra bolsa, le hubiera causado una pérdida equivalente al quintuplo de los fondos que poseía; pero la suerte le fue propicia, y la subida de los fondos públicos le proporcionó ventajas de bastante consideracion. No fué necesario mas para que agentes y capitalistas le dispensasen toda su confianza y el que un año antes se

hallaba obscurecido en el rincon de un escritorio; que ni por sus antecedentes ni por su edad ofrecia seguridades de honradez y capacidad; apareció como por encanto figurando entre los primeros negociantes de la capital, y (con dolor lo decimos) gozando de un crédito en la plaza que solo deben merecer personas en quienes concurren cualidades que no podía justificar el Sr. Lavedan. Con tales elementos nada se oponia á sus proyectos y su temeridad y sed de riquezas, crecia á la par que su facticio crédito. Asi fué como sin calcular el porvenir, sin miramiento alguno á las personas que comprometia, emprendió operaciones que hubiera arredrado á la casa mas respetable; llegando hasta el punto en que la actual paralización y baja de los fondos han sido suficientes para dar en tierra con edificio tan falso envolviendo en sus ruinas á unos, y acelerando la caridad de otros.

El día 29 del mes último entre once y doce de la mañana salió Lavedan de su casa en un coche de alquiler acompañado de su esposa, que aun no contaba veinte dias de matrimonio; y habiéndose apeado en las afueras de la puerta de Alcalá, se dice que se fué como de paseo hasta la venta del Espíritu Santo, donde tenia preparados los medios de su fuga.

(E. del C.)

Vitoria 1.º de mayo.

Antes de ayer á la tarde entró en esta ciudad la division de Alava mandada por el brigadier coronel del provincial de Chinchilla varon del Solar de Espinosa, por haberse dirigido á Madrid con alguna importante comision el Excmo. Sr. comandante general de estas Provincias D. Luis Fernandez de Córdoba, quien el mismo dia 29 se despidió en Miranda de las tropas de su inmediato mando con la orden del dia que insertamos á continuacion.

»Las ocupaciones de mi puesto pudieron solo hacerme diferir hasta ahora el manifestar á las tropas que operan bajo mis inmediatas ordenes, lo justamente orgulloso y satisfecho que estoy de su conducta en los dias 21, 22 y 23 del presente. Esta division se ha hecho digna de que el Excmo. Sr. comandante general en jefe, ministro de la Guerra, haya remarcado particularmente su serenidad y denuedo para combatir, su orden y disciplina en todas circunstancias; prendas todavia mas recomendables que el valor y el desprecio de la vida.

El 2.º batallon de voluntarios de Aragon es un bizarro batallon y yo me felicito de haberle cuidadosamente procurado la ocasion de acreditarlo, espianado la falta que obscurecia su reputacion y buen nombre, cuando, sorprendida y seducida su buena fé, se hizo culpable de un exceso que acaba de borrar con su sangre y con sus armas. La carga á la bayoneta que di con este cuerpo en la mañana del 22 es uno de los hechos mas

brillantes de esta guerra y decidió el triunfo en aquel dia de las armas de S. M.

Doy pues las gracias á todos los individuos del expresado batallon por su bizarrísimo comportamiento y les aseguro de la estimacion y amistad de su General. He solicitado de S. M. las recompensas debidas á los que mas se distinguieron.

La conducta del capitán del 2.º regimiento de caballería de línea D. Manuel Acebedo y de los pocos valientes de su mismo cuerpo, á cuya cabeza cargó y acuchilló á las guerrillas rebeldes en la accion de la tarde del mismo dia, conteniendo asi las masas enemigas que marchaban sobre nuestra retaguardia, es igualmente digna de esta honrosa mencion, de la gratitud que les tributo de servir de ejemplo y estímulo á sus compañeros, y de la recompensa que para este oficial he solicitado de la Reina Ntra. Sra.

Los batallones de cazadores de la Guardia Real Provincial y el de Chinchilla, que saliendo del desfiladero con el mayor orden y serenidad, formaron en el llano á la vista de la caballeria enemiga como podian hacerlo en un campo de maniobra, y pidieron con el mayor ardor y el mas generoso entusiasmo marchar sobre las masas enemigas, estos batallones digo, correspondieron á lo que de ellos esperaba y al espíritu, decision y disciplina que han sabido inspirarles sus beneméritos gefes y oficiales.

El coronel del regimiento de Córdoba D. José Buren hizo un servicio muy señalado á las armas en la tarde del 22 y se condujo con el valor, serenidad y pericia que siempre, por cuyas prendas es citado como uno de los gefes mas distinguidos y acreditados de este ejército.

La compañía de cazadores del batallon del 4.º de ligeros se hizo remarcable por su bellissima conducta en la noche del 22. Doy gracias á su capitán D. Ignacio Capuzo y compañeros: una comision del Excmo. Sr. comandante general en jefe me obliga á ausentarme temporalmente de vosotros con quienes he partido glorias, peligros y fatigas y á quienes he conducido siempre por la senda del honor y del deber. Volveremos pronto á combatir juntos por los derechos de nuestra inocente y legitima Reina y por las libertades de la patria. Entre tanto recomiendo á todos la preciosa conservacion de la disciplina y del orden, que han sido objeto de mis perseverantes esfuerzos, porque son prendas y condiciones inseparables de la victoria, ellas nos han preservado siempre de desgracias y derrotas y os aseguran tambien la tierna memoria, gratitud y amistad de vuestros compañeros de armas y general=Luis Fernandez de Córdoba. (B. de A.)